

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicado: 2004-00945

Asunto: Remite a memorialista a auto anterior

Conforme al memorial que antecede, se incorpora al plenario reiteración de solicitud de la demandada de expedir oficio de desembargo sobre el vehículo de su propiedad, ahora bien, observa el Despacho que ya se resolvió esta solicitud por auto del 23 de marzo de 2021 y se elaboró el oficio Nro. 531 de la misma fecha que se envió a la Secretaria de Movilidad de Itagüí desde el día 9 de abril de 2021. En este sentido, se instruye a la memorialista para que se comunique con esta entidad y se informe en que estado se encuentra este trámite.

Se le invita para que revise las actuaciones judiciales en la plataforma de la Rama Judicial. Si tiene desconocimiento como hacerlo, podrá comunicarse al número de atención de público WhatsApp en el número 3014534860

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

NAT

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Se notifica el presente auto por
ESTADOS Nro. __71_____
Hoy, 30 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42abbaf20be7fc8a45d29d22f26eba94d478c0c5cc68208cc30ecb0444b1b6f7

Documento generado en 29/04/2021 07:28:04 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**